

2. NOTICIA DE REVISTAS

A cargo de Jaume Vernet, Anna Sànchez
y Maria Torres

- *Actualidad administrativa*. Núm. 7, 1991.
 - Cobo Olivera, Tomás, «Dos apuntes sobre los bienes de las entidades locales», pág. 105-109.
 - Sumario*: I. Su clasificación. II. La inembargabilidad de los bienes patrimoniales.

- Núm. 16, 1991.
 - Vázquez Cardeiro, Ricardo, «Los recursos de traslados de funcionarios de administración local, no de habilitación nacional», pág. 207-212.

- Núm. 33, 1991.
 - Rodríguez Arana, Jaime y Sarmiento Acosta, Manuel J., «La isla como entidad local en el ordenamiento español», pág. 407-426.
 - Sumario*: I. Introducción. II. Evolución histórica de la isla en el derecho español. III. La situación en el derecho vigente. El reconocimiento explícito de la isla como entidad local territorial. IV. Los organismos de gobierno, administración y representación de las islas. V. Consecuencias de la sustantivación de la isla como entidad local territorial. VI. Consideraciones finales.

- Núm. 39, 1991.
 - Chacón Ortega, Luis, «Recuperación de oficio de los bienes de las entidades locales», pág. 415-501.
 - Sumario*: I. Consideraciones generales. II. Sujetos. III. Objeto. IV. Procedimiento. V. Efectos.

- Núm. 40, 1991.
 - Martínez Nieto, Antonio, «El papel de la administración pública en la protección del medio ambiente», pág. 577-586.
 - Sumario*: I. Política ambiental de las administraciones públicas. II. La distribución de competencias en materia de medio ambiente. III. Administración, gestión y derecho del ambiente. IV. El control de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. V. La evaluación de impacto ambiental como técnica preventiva. VI. La gestión del ambiente atmosférico. VII. La gestión de residuos industriales peligrosos.

- Núm. 46, 1991.
 - Cobo Olivera, Tomás, «La potestad investigadora de las entidades locales», pág. 577-586.

- *Boletín del Colegio de Abogados de Madrid*. Núm. 4, 1991.
 - Escobar de la Serna, Luis, «La política regional de la CEE y las Comunidades Autónomas», pág. 9-19.

- *Documentación Administrativa* (Madrid, INAP). Núm. 221, abril-junio 1990.
 - Bermejo Vera, José, «La "exclusividad" de la reserva estatal respecto de la legislación sobre expropiación forzosa», pág. 149-168.

- *Impuestos* (Madrid, Edilex). Núm. 20, 1991.
 - «Competencia para realizar actuaciones de obtención de información en el País Vasco y Navarra (informe de 31 de enero de 1991 de la Dirección general de Inspección Financiera y Tributaria)», pág. 16-21.

- Núm. 22, 1991.
 - «Aplicación del concierto económico con el País Vasco a las retenciones de capital inmobiliario en operaciones de seguro de prima única, (Informe de 4 de diciembre de 1990 de la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria)», pág. 45-50.

- Núm. 21, 1991.
 - Martínez-Carrasco Pignatelli, «La supresión de la fiscalización de los actos tributarios locales por los Tribunales Económico-Administrativos del País Vasco», pág. 21-29.
Sumario: I. Introducción. II. La desapa-

- parición de los Tribunales Económico-Administrativos en las Haciendas Locales del País Vasco. Su problemática. La doctrina del Tribunal Supremo. 1. Planteamiento. 2. Argumentaciones de la Audiencia Territorial de Bilbao a favor de la subsistencia para los actos tributarios de las Corporaciones Locales del Territorio Histórico de Vizcaya de la vía económico-administrativa. 3. Doctrina del Tribunal Supremo. III. Conclusiones.

- *La Ley. Revista española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*. Núm. 2848, 9 de octubre de 1991.
 - Laborde Valle, Emilio, «Del régimen jurídico aplicable a la creación de consorcios para la repoblación forestal», pág. 1-4.
Sumario: I. Antecedentes históricos. II. Definición. III. Regulación. IV. Carácter de contrato administrativo o civil. V. Clases. VI. Repoblación. VII. Facultades de la administración forestal. VIII. Conclusiones. IX. Legislación aplicable.

- Núm. 2873, 12 de noviembre de 1991.
 - Rodríguez-Sabugo Fernández, José Ramón, «Competencias en la zona marítimo-terrestre y portuaria de las administraciones central y local», pág. 1-4.
Sumario: I. Competencia exclusiva de la Administración del Estado, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo. II. Competencias concurrentes de la Administración Central y de la Local o exclusiva de la Administración Local según el Tribunal Supremo. III. Informe previo de las corporaciones locales según el Tribunal Supremo.

IV. Relación de la anterior jurisprudencia con la actual legislación de costas, puertos y régimen local en cuanto a las obras de interés general. V. El informe previo de las Corporaciones Locales en la actual legislación.

● *Noticias CEE*. Núm. 78, julio de 1991.

— Gil Antón, Ana, «La administración local ante la CEE: ayudas estructurales», pág. 115-123.

Sumario: Introducción. II. Importancia creciente de la «región» a nivel comunitario. II. Evolución de la política regional en España. III. El papel de la Administración local en la política regional en los próximos años. IV. La financiación comunitaria y el sector local. V. Las entidades locales y las políticas comunitarias.

● *Hacienda Pública Española*. Núm. 117, 1/1991.

— Castells, Antoni, «Unas notas sobre la reforma del FCI», pág. 67-74.

Sumario: I. Aspectos básicos de la propuesta de reforma. II. Algunas implicaciones de la fórmula de redistribución del FCI redistributivo.

— Baiges Planas, Josep, «Déficit, deuda y solvencia de las Administraciones Públicas. El caso de las Corporaciones Locales y de las comunidades autónomas», pág. 7-15.

Sumario: I. Introducción. II. Un modelo de crecimiento y estabilidad de la deuda. III. Indicadores de solvencia. IV. Conclusiones. V. Bibliografía.

● Núm. 118, 2/1991.

Nota: Número dedicado íntegramente al sistema de financiación de las enti-

dades territoriales en el Derecho comparado. Participan: Ruiz-Huerta Carbonell, Jesús; Castells Oliveres, Antoni; N. King, David; Biehl, Dieter; Ungar, Peter; Dafflon, Bernard; Giménez Montero, Antonio; Biescas Ferrer, José Antonio; A. Klein, Philip; W. Kling, Robert; Leontief, Wassily; May, Ann Mary; Sellers, John R.; Stanfield, J. Ron; Thurrow, Lester C.

● *Palau 14* (Valencia, Generalidad valenciana). Núm. 10.

— Martínez Lago, Miguel Ángel, «Las transferencias a las Haciendas Locales: comentario crítico», pág. 107-126.

Sumario: I. Introducción. II. Concepto, naturaleza y clases de los ingresos transferidos. III. Las transferencias a las Comunidades Autónomas. IV. Las transferencias a las Haciendas Locales. Evolución histórica y situación actual. V. Conclusiones.

— Murria Arnau, Juan, «El control interno de la Generalitat Valenciana», pág. 127-139.

● Núm. 11.

— Martín Queralt, Juan, «El sistema de financiación de las Comunidades autónomas: notas críticas», pág. 7-30.

Sumario: 1. Los puntos de partida. 2. El diseño financiero. 2.1. Las quiebras del sistema. 2.2. Los medios marginales. 2.2.1. Los tributos propios. 2.2.2. Los recargos sobre impuestos estatales. 3. El método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el período 1987-1991. 3.1. Los Tributos cedidos. 3.2. Porcentaje de participa-

ción en ingresos del Estado. 3.3. El Fondo de Compensación Interterritorial. 3.4. Financiación autónoma. 3.5. Nivelación de servicios. 4. Las nuevas vías. 4.1. La reforma del sistema. 4.2. Las variantes del sistema. 4.3. La vía expansiva del régimen de conciertos.

— Moretti, Gian Carlo, «La financiación de las Regiones en Italia», pág. 43-53.

Sumario: 1. Il sistema finanziario regionale nell'art. 119 della Costituzione italiana: autonomia e coordinamento. 2. Autonomia e coordinamento finanziario nell'insegnamento della Corte Costituzionale. 3. La legislazione del 1970 e la sua concreta situazione. 4. Ulteriori interventi legislativi. 5. La situazione attuale in un esempio significativo. 6. I progetti e le tendenze per una riforma del sistema finanziario regionale.

— Kruse, Heinrich Wilhelm, «La Hacienda Pública de los Landers de la República Federal de Alemania», pág. 71-88.

Sumario: 1. Einleitung. 2. Aufteilung der Steuerhoheit auf Bund, Länder und Gemeinden. a) Allgemeine Beschreibung des Steuersystems. b) Die Verteilung der Steuerhoheit zwischen Bund und Länder. a') Gesetzgebungshoheit (Art. 105 GG). b') Ertragshoheit (Art. 106 GG). c') Verwaltungshoheit (Art. 108 GG). d') Zusammenfassung: Die Steuergewalt der Länder. 3. Der Finanzausgleich. 4. Ergänzungszuweisungen des Bundes an die Länder. 5. Öffentliche Kredite. a) Das Kreditsystem des Bundes, der Länder und der lokalen Körperschaften. b) Kreditbefugnisse der Länder. c) Allgemeine Vorschriften über die Aufnahme von Krediten. d) Eingriffsmöglichkeiten des Bundes. e) Verwaltung der Staatsschulden. 6. Getrennte Haushalte von Bund und Länder.

— Falcón y Tella, Ramón, «El Fondo de Compensación Interterritorial», pág. 89-97.

● Núm. 12.

— Soler Toch, M. Teresa, «El régimen presupuestario de las Entidades locales: un análisis comparativo con el Régimen Presupuestario Estatal», pág. 1-16.

— Bassols i Santamaria, Montserrat, «La evolución del Presupuesto de la Generalitat de Catalunya en el período 1980-1991», pág. 43-62.

— Castells Oliveres, Antoni, «Perspectivas de la financiación de las Comunidades Autónomas: unas reflexiones sobre la revisión del sistema», pág. 87-104.

Sumario: I. Introducción. II Breve caracterización del proceso de descentralización del sector público en España. III. Una nueva etapa del proceso autonómico. IV. Las líneas básicas de la revisión del sistema de financiación. 1. Balance de la situación actual. 2. Hacia la revisión del sistema de financiación autonómica: criterios básicos. V. Reforma del sistema de financiación y corresponsabilización fiscal. 1. Las posibilidades que ofrece el actual marco normativo. 2. Figuras tributarias posibles: IRPF e IVA en fase minorista. 3. Modalidades a considerar: participación fija o variable. 4. La cuestión de la administración tributaria. 5. Una propuesta concreta. VI. Otras líneas de revisión.

● Núm. 13.

— Giménez Montero, Antonio, «Modelos básicos de financiación autonómica», pág. 3-85.

Sumario: 1. Las relaciones fiscales intergubernamentales: elementos que las condicionan. 2. Los diferentes sistemas de financiación de los gobiernos regionales. 2.1. Principios generales. 2.2. Sistemas «puros» de financiación. 2.3. Sistemas «mixtos» de financiación: el papel de las transferencias intergubernamentales. 3. Soluciones adoptadas en la realidad fiscal de algunos países. Descripción de sus rasgos básicos. 3.1. Alemania. 3.2. Australia. 3.3. Canadá. 3.4. Estados Unidos. 3.5. Suiza. 3.6. Conclusiones generales sobre las experiencias comparadas. 4. El sistema español de financiación autonómica. 4.1. Introducción. 4.2. Las distintas fuentes de ingresos y sus características. 4.3. La información estadística disponible. 4.4. Conclusiones. 5. Anexo estadístico. 6. Bibliografía.

— Pla Vall, Ángeles, y Villarreal Rodríguez, Enrique, «Financiación de las Comunidades Autónomas: Desarrollo de los modelos alternativos», pág. 87-152.

Sumario: 1. Introducción. 2. La distribución de instrumentos de financiación entre los diversos niveles de gobierno. 2.1. Planteamiento general. 2.2. La atribución de funciones a los distintos niveles de gobierno. 2.2.1. Función de asignación. 2.2.2. Función redistributiva. 2.2.3. Función de estabilización. 2.2.4. Conclusiones. 2.3. La asignación de impuestos entre niveles de gobierno. 3. Alternativas al actual sistema de financiación autonómica. 3.1. Introducción. 3.2. La descentralización del IRPF.

— Martínez López, Rosa M.; Pablos Gallego, Antonia, y Piña Garrido, Dolores; «Coordinación y colaboración entre Administraciones Tributarias Estatal y Autonómicas», pág. 153-181.

Sumario: I. Introducción. II. Coordinación entre administraciones tributarias: II.1. Concepto de coordinación. II.2. Previsiones legislativas: A. Instituciones u órganos de coordinación y colaboración. B. Instrumentos de coordinación y colaboración. II.3. Especial referencia al sistema de Concierto y Convenio: A. Instituciones u órganos de coordinación y colaboración. B. Instrumentos de coordinación y colaboración. C. Aplicación práctica: Problemas en la gestión de los distintos tipos de recursos autonómicos. III. Implicaciones para la gestión tributaria de los modelos alternativos de financiación de las comunidades autónomas. III.1. Participación, cesión o recargo sobre el IRPF. A. Participación de las comunidades autónomas en el IRPF. B. Cesión a las comunidades autónomas del IRPF. C. Recargo de las comunidades autónomas sobre el IRPF. III.2. Participación o cesión del IVA: A. Cesión a las comunidades autónomas de la recaudación del IVA. B. Cesión a las comunidades autónomas de la recaudación del IVA minorista con delegación de la gestión del impuesto en dicha fase. III.3. Extensión del sistema de Concierto o Convenio: A. Dificultades para la extensión del Concierto según el modelo vigente en el País Vasco. B. Extensión de un sistema de Concierto revisado. IV. Conclusiones. V. Bibliografía.

— Cabrer, Bernardí; Mas, Matilde, y Sancho, Amparo, «Las necesidades de provisión de servicios públicos en las Comunidades autónomas», pág. 203-247.

— Herrero, Carmen, y Vilar, Antonio, «Principios para la distribución del gasto en las Comunidades». pág. 249-275.

- Mas, Matilde, y Pérez, Francisco, «Sistema de distribución de la financiación: Experiencias y propuestas alternativas», pág. 277-307.
- *Papeles de Economía Española*. Núm. 45, 1990.

Nota: Número monográfico titulado «La España desigual de las Autonomías». Se realiza un balance de la situación económica de las comunidades autónomas.

Participan: Alcaide Inchausti, Julio; Cuadrado Roura, Juan; R. Fuentes Quintana, Enrique; Raymond, José Luis; Auriolés Martín, Joaquín; Martín Rodríguez, Manuel; Serrano Sanz, José María, Cuervo, Alvaro; Vázquez, Juan A.; Aguiló, Eugeni; Muñoz Ciudad, Cándido; Becerra Domínguez, Miguel; Villaverde Castro, José; Iglesias Suárez, Alfredo; Olaya Iniesta, Antonio; Sanz Gómez, Mercedes; Fernández Arufe, Josefa Eugenia; Carrau, Josep M.; Pampillón, Rafael; Vega, Juan; Espárrago, Francisco; Quintas, Juan R.; García Delgado, José Luis; Aranda, Joaquín; Rapún Gárate, Manuel; Velasco Barroetabeña, Roberto; Díez López, M.^a Ángeles; García Artexe, Inés; Lerena, Luis A.
 - Núm. 48, 1991.

— Suárez Pandiello, Javier, «Notas sobre el endeudamiento de las CC.AA.», pág. 256-265.

Sumario: Introducción. II. Endeudamiento autonómico. Cifras generales. III. Endeudamiento autonómico, inversiones reales y gestión presupuestaria. IV. Endeudamiento autonómico. Las perspectivas de futuro. V. Conclusión.
 - López i Casanovas, Guillem, «La financiación autonómica de la sanidad: "entre lo humano y lo divino"», pág. 554-555.
 - Gómez Sala, Salvador; Molina Morales, Agustín; Sánchez Maldonado, José, «Algunas consideraciones sobre la financiación autonómica de la sanidad», pág. 245-253.
 - Sumario:* I. Algunas consideraciones sobre la financiación de las transferencias sanitarias. II. Criterios de asignación territorial de recursos sanitarios. III. Conclusiones sobre los criterios a emplear.
 - Roig Alonso, Miguel, «La financiación de las CC.AA.: contexto y retos de una nueva etapa», pág. 237-243.
 - Castells, Antoni y Bel, Ferran, «El proceso de descentralización ante el Mercado Único Europeo», pág. 220-236.
 - *Presupuesto y gasto público*. Núm. 5.

Nota: Número monográfico sobre la financiación de las comunidades autónomas. Participan: Castells, Antoni; Tanco Martín-Criado, José; Vilalta i Vilella, Jaume; Ortuño Salazar, Alfonso; Melguizo Sánchez, Ángel; Monasterio Escudero, Carlos; Suárez Pandiello, Javier; Calsamiglia, Xavier; Cortecero Montijano, Juan A.; Bosch, Núria; Utrilla de la Hoz, Alfonso; Biescas Ferrer, José Antonio; Ruiz Álvarez, José Luis; Castet Fernández, M.^a Luisa; Crespo Casas Juan M.; Bassols i Santamaria, Montserrat; Sevilla Martín, Joaquín; García Díaz, Consuelo.
 - *Revista de Administración Pública* (Madrid, CEC). Núm. 124, 1991.

— Balaguer Callejón, Francisco, «La integración del derecho autonómico y

la aplicación supletoria del derecho estatal», pág. 95-148.

Sumario: Introducción. 1. Conceptos generales. 2. Complitud y Derecho supletorio. 3. La capacidad de autointegración del ordenamiento autonómico. 4. La aplicación no supletoria del Derecho Estatal. 5. Los procedimientos de integración del Derecho autonómico previos a la aplicación subsidiaria del Derecho estatal. 6. La regla de la supletoriedad como fuente de conflictos normativos.

— Razquin Lizarraga, José Antonio, «La doctrina constitucional sobre los derechos históricos de los territorios forales: la negación del reconocimiento», pág. 263-298.

Sumario: I. Introducción. II. La disposición adicional primera de la Constitución española: su significación jurídica. III. Una doctrina insuficiente y contradictoria: la reducción de los derechos históricos al régimen común autonómico. IV. Un avance en la comprensión de los derechos históricos: la disposición adicional primera como garantía institucional. V. Hacia la efectividad sustantiva de los derechos históricos. VI. La irradiación de la garantía constitucional de la foralidad a un específico sistema competencial.

- *Revista Canaria de Administración Pública* (Consejería de la Presidencia. Gobierno de Canarias). Núm. 9, 1990.

— Domínguez Villa, Antonio, «Notas sobre aprobación de las retribuciones de concejales con dedicación exclusiva a los cargos municipales para los cuales han sido nombrados», pág. 11-14.

— Machado Carrillo, Antonio, «Comentarios y sugerencias sobre la Ley

4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y la flora y fauna silvestres», pág. 15-34.

- *Revista de las Cortes Generales* (Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados). Núm. 21, 1990.

— Fernández Segado, Francisco: «La disolución del Parlamento en el Ordenamiento autonómico de Galicia», pág. 149-216.

Sumario: 1. Introducción: La disolución de los Parlamentos Autonómicos. 2. La disolución en el ordenamiento autonómico de Galicia. El Estatuto de Autonomía. 3. La Ley 1/1983, de la Xunta y su Presidente. 4. El intento de institucionalización de la facultad disolutoria en la Ley 8/1985, de elecciones al Parlamento de Galicia. 5. Los pasos previos hacia el reconocimiento de la facultad disolutoria. 6. La admisión condicionada de la facultad disolutoria del Presidente de la Xunta. 7. La supresión de la inicial limitación de derecho transitorio frente al ejercicio de la facultad disolutoria. 8. Consideración final.

- Núm. 22, 1991.

— Gil Pujol, Xavier, «Las Cortes de Aragón en la Edad Moderna: comparación y reevaluación», pág. 79-119.

— López Nieto, Lourdes, y Colomé, Gabriel, «Las élites parlamentarias en las Comunidades Autónomas», pág. 137-144.

- *Revista Española de Derecho Administrativo* (Madrid, Civitas). Núm. 70, 1991.

— Álvarez García, Vicente, «Comunidades culturales, Regiones y rela-

ciones interadministrativas en la organización del Estado belga», pág. 201-224.

Sumario: I. La crisis del Estado unitario y el proceso de descentralización. II. El sistema de Comunidades en Bélgica. III. El fenómeno de regionalización. IV. Los mecanismos de relación entre los diferentes componentes del Estado. V. La participación de las Comunidades y de las Regiones en los órganos nacionales.

— Arce Janáriz, Alberto, «Jurisdicción constitucional y jurisdicción contencioso-administrativa en la jurisprudencia de los conflictos de competencia», pág. 225-252.

Sumario: I. Introducción. II. Asignación jurisdiccional de las disputas competenciales entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la jurisprudencia constitucional. III. Consideraciones finales.

— Mora Bongera, Fernando «Régimen jurídico de las Entidades locales: la incidencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional 215/1989, de 21 de diciembre, sobre sistema de fuentes», pág. 273-286.

— Rodríguez Vázquez de Prada, Valentín R., «Actos locales y actos estatales en materia de interés local: procedimiento administrativo y vías de impugnación», pág. 287-296.

● Núm. 71, 1991.

— Carro Fernández-Valmayor, «Sobre la potestad autonómica de autoorganización», pág. 317-332.

Sumario: I. Potestad de autoorganización y competencia estatutaria sobre la organización y competencia estatutaria sobre creación y organización de la Administración Pública autonómi-

ca: el ejemplo del artículo 39 del Estatuto de Galicia. III. La cuestión de los límites previstos en la norma estatutaria.

● *Revista Española de Derecho Constitucional* (Madrid, CEC). Núm. 31.

— Esteve Pardo, José, «Garantía institucional y/o función constitucional en las bases del régimen local», pág. 125-147.

Sumario: I. Planteamiento. II. Algunas ideas a retener sobre el origen y funcionalidad de las garantías institucionales. III. Peculiaridades y contradicciones en la recepción de la categoría y su afirmación en torno a la autonomía local. IV. La Ley reguladora de las bases del régimen local (LRBRL) y su coexistencia con la garantía institucional en la base misma del régimen local. Consideraciones críticas. V. Un momento propicio para la depuración. La Sentencia del Tribunal Constitucional de 22-XII-1989. VI. Una breve referencia a la idea de función constitucional y su operatividad en el caso de la LRBRL.

● *Revista Española de Derecho Financiero* (Madrid, Civitas). Núm. 69.

— Arias Abellán, M. Dolores, «El crédito local en Derecho francés», pág. 47-63.

Sumario: 1. Introducción. 2. Criterios rectores del crédito local: 2.1. Principio de libertad de decisión del recurso al crédito. 2.2. Principio de especificación del gasto. 2.3. Principio de diversificación de fuentes del crédito local. 2.4. Principio de libre articulación jurídica de la operación de crédito: 2.4.1. La deuda pública local.

2.4.2. Los contratos de préstamos.

2.4.3. Operaciones de crédito.

- *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica* (Madrid, IEVL). Núm. 248, octubre-diciembre de 1990.

— Martín Retortillo Baquer, Sebastián, «El tema de la Autonomía provincial: las diputaciones y el proceso autonómico», pág. 681-712.

Sumario: I. El polémico tema de las Diputaciones provinciales. II. La garantía institucional de la provincia en la CE: 1. Las Diputaciones provinciales en el Anteproyecto y en el texto de la CE. 2. Referencia a la doctrina del TC. III. La autonomía de las Diputaciones provinciales en el contexto de la autonomía de las Corporaciones Locales: Su concreción. IV. El tratamiento del tema en los Estatutos de Autonomía; remisión. La provincia en la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local. V. La coordinación de las competencias provinciales por las correspondientes Comunidades Autónomas. 1. Consideraciones generales. 2. La Ley de Cataluña 5/1987, de 4 de abril, de régimen provisional de las competencias de las Diputaciones provinciales y la alternativa comarcal recogida en la Ley 6/1987, de la misma fecha. VI. Las Diputaciones provinciales como administración periférica de las Comunidades Autónomas. VII. Consideraciones finales.

— Quintana López, Tomás, «Las mancomunidades en nuestro derecho local: evolución histórica», pág. 713-731.

— Vázquez de Prada, Valentín R., «Medio ambiente: análisis comparativo de la normativa comunitaria y es-

pañola, con especial referencia a la actuación de las Corporaciones locales», pág. 759-793.

— Castro Alcaide, Ramón: «Los Consells comarcals. Un estudio del caso: La comarca del Baix Llobregat», pág. 797-824.

- Núm. 249, febrero-marzo de 1991.

— Razquín Lizarraga, José A., «Deporte y Comunidades Autónomas: Aspectos competenciales de la Ley Estatal del Deporte», pág. 61-80.

— Domínguez Vila, Antonio, «Las retribuciones de los miembros de las Corporaciones Locales o el Derecho a la intimidad personal», pág. 81-84.

— Carro Fernández-Valmayor, José Luis, «Territorio y organización Territorial en el Artículo 2 del Estatuto Gallego», pág. 85-99.

- Núm. 250, abril-junio de 1991.

— Salvador Sancho, Armando, «Modalidades de ejercicio de la competencia estatal en materia de sanidad exterior (Participación de las Comunidades Autónomas)», pág. 195-216.

Sumario: I. Introducción; II. La consecución del «Mercado Unico»: sus efectos en la distribución competencial; 2.1. Sentido de la evolución. 2.2. Sus consecuencias. 2.2.1. La modificación de los tradicionales instrumentos de la acción administrativa; 2.2.2. La «yuxtaposición» de las materias y el posible «vaciamiento» competencial. 2.3. Tesis que se propugna. 2.3.1. La necesidad de colaboración entre Administraciones; 2.3.2. Concurrencia de la materia «sanitaria» y del «comercio exterior»: la

determinación de la prevalencia. III. La Sentencia 252/88, de 20 de Diciembre. IV. Conclusiones y propuestas. 4.1. Conclusiones. 4.2. Propuestas.

— Camacho García, Alicia, «Las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas ante la libre circulación de productos en el mercado único; el problema de la homologación», pág. 243-258.

Sumario: I. La eliminación de fronteras técnicas en el Libro Blanco del Mercado Único. II. Las directivas del «Nuevo Enfoque». III. La controversia competencial en torno a la homologación tradicional. IV. La Sentencia del Tribunal Constitucional 252/88. V. Confluencia de títulos competenciales en el «Nuevo Enfoque» comunitario de la homologación de competencias. VI. Esquema posible de articulación de competencias.

— Fanlo Loras, Antonio, «La ley italiana de 8 de junio de 1990, relativa a las autonomías locales», pág. 261-311.

— Puras Gil, Fernando M., y Razquín Lizarraga, Martín M., «Una solución al "Minifundismo" local: La Ley Foral de Administración Local de Navarra», pág. 313-329.

- Núm. 251, julio-septiembre de 1991.

— López Pellicer, José A., «La aprobación definitiva de la Constitución y de los Estatutos de Mancomunidades intermunicipales», pág. 465-470.

— Ortega, Luis, «El nuevo papel de las Diputaciones provinciales», pág. 471-491.

— Carrasco Canals, Carlos, «Competencias sobre Cajas de Ahorro: Las co-

munidades Autónomas y el Banco de España», pág. 493-554.

- *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 73, julio-septiembre de 1991.

— Solozábal Echevarría, Juan José, «Estado Autonómico y Tribunal Constitucional», pág. 35-55.

Sumario: I. El Tribunal Constitucional como órgano indefectible del Estado autonómico. Supuestos y límites de la contribución doctrinal del Tribunal Constitucional a la teoría jurídica del Estado autonómico. II. Jurisprudencia constitucional y literatura científica. «Latria» reverencial y «constricción originalista» respecto de la doctrina autonómica del Tribunal Constitucional. III. También en materia autonómica la decisión política es, afortunadamente, insustituible. Política y juicio técnico. IV. El núcleo esencial de la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el Estado autonómico.

— Montero, José Ramón y Font, Joan, «El voto dual en Cataluña: lealtad y transferencia de votos en las elecciones autonómicas», pág. 7-34.

Sumario: I. Las dimensiones del voto dual. II. Los factores del voto dual.

- *Revista de Estudios Regionales*. Núm. 29, 1991.

— Aguilera Klink, Federico y Castilla Gutiérrez, Carlos, «Costes derivados de la sobreexplotación del agua subterránea en evaluación de los costes generados por la instalación de plantas desalinizadoras de agua salobre en Canarias: una aproximación», pág. 15-30.

— Márquez Guerrero, Carolina, «Política regional europea y desarrollo re-

gional en Andalucía; el caso de las infraestructuras de transporte por carretera», pág. 81-117.

— Monchón López, Luis, «Haciendas locales y participación en los tributos del Estado», pág. 135-156.

- *Revista General del Derecho* (Valencia, RGD). Núm. 560, mayo de 1991.

— Casado Iglesias, E., «La reforma de la Función Pública», pág. 3701-3736.

Sumario: 1. Gobierno y Administración. 2. Gobierno y Administración en la Constitución. 3. La reforma de la Función Pública en el Derecho comparado. 4. La Función Pública vigente en nuestro país: contenido de las vigentes Leyes de la Reforma de la Función Pública y de la preceptiva que las desarrollan o complementan. 5. La Función Pública en las Comunidades Autónomas.

- Núm. 561, junio de 1991.

— Vidal Martínez, Jaime, «Acerca de la autonomía de la persona en el Derecho civil español, diversificado en el estado de las autonomías: panorama general», pág. 4765-4790.

Sumario: I. Introducción. II: Acerca de la constitucionalización de los Derechos Civiles Hispánicos. Descripción sintética del llamado Derecho Civil Constitucional. III. Acerca de la autonomía de la persona en el marco del Derecho Civil Constitucional. El libre desarrollo de la personalidad. IV. Panorama general del proceso de diversificación de los Derechos Civiles Hispánicos. Algunas observaciones respecto a la realidad actual del Derecho Civil Catalán. V. Conclusión.

- *Revista de Hacienda Autonómica y Local* (Madrid, ed. Derecho Financiero). Núm. 60, septiembre-diciembre de 1990.

— Arias Abellán, M. Dolores, «El control de los actos y acuerdos derivados de la actividad financiera local del Derecho francés», pág. 319-357.

— Ibáñez Casado, Julián, y Romano Velasco, Joaquín, «La articulación territorial de la planificación en España», pág. 359-380.

— Rodríguez Cativiela, Enrique, «Los conciertos vascos: balance de una década», pág. 385-401.

— Elcarte Revestido, Javier, «La aplicación y desarrollo de la Ley del Concierto económico desde una perspectiva jurídica», pág. 403-419.

- Núm. 61, enero-abril de 1991.

— Yebra Martul-Ortega, Perfecto, «Las dificultades de un tributo económico (el ITUM)», pág. 9-33.

— Simón Acosta, Eugenio, «El régimen tributario de Navarra», pág. 35-54.

— Salzedo Izu, Joaquín, «El convenio de Navarra. Análisis de un sistema», pág. 55-73.

— Ferreiro Lapatza, José Juan, «Régimen jurídico de la financiación autonómica: la corresponsabilidad fiscal y la STC 150/1990, de 4 de octubre de 1990», pág. 75-84.

- Núm. 62, mayo-agosto de 1991.

— Utrilla de la Hoz, Alfonso, «El modelo autonómico español: sistema de financiación y equilibrio regional», pág. 263-306.

- Carrera Raya, Francisco José, «Observaciones sobre la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional», pág. 337-351.
Sumario: 1. Introducción. 2. La autonomía financiera de las Comunidades Autónomas en la doctrina del Tribunal Constitucional: A) ¿Cómo debe entenderse la autonomía financiera? B) ¿Cuál es el contenido de la autonomía financiera? C) Límites a la autonomía financiera. 3. Observaciones finales.
- *Revista Jurídica de Catalunya* (Barcelona, Col·legi d'Advocats). Núm. 1, 1991.
 - Piniella i Sorli, Joan-Sebastià, «La potestad sancionadora de la Administración y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: especial referencia a las Comunidades autónomas», pág. 127-168.
 - Núm. 4, 1991.
 - Blasco Gascó, Francisco de P., «Técnicas de reproducción asistida y competencia legislativa autonómica», pág. 953-979.
Sumario: I. Introducción. II. La determinación de la competencia. a) Tesis minimalista o restringida. b) Dirección intermedia. c) Tesis maximalista. III. La supletoriedad del derecho estatal (avance). IV. La oportunidad de desarrollar la competencia legislativa. a) Laguna de ley, de Derecho y Derecho estatal. V. Determinación de la competencia en los diversos sectores del ordenamiento jurídico en que inciden las técnicas de reproducción asistida. a) Determinación objetiva o material de la competencia. 1. Dere-
- cho penal. 2. Sanidad. 3. Derecho procesal. 4. Derecho civil. VI. Aplicación de la ley TRA en Cataluña.
- Erruz i Seall, Jaume, «Ordenació de l'abastament d'aigua a l'àrea de Barcelona i d'infraestructures hidràuliques de Catalunya», pág. 993-1018.
- *Revista jurídica de Navarra* (Pamplona, Departamento de Presidencia de Navarra). Núm. 8, 1989.
 - Razquín Lizarraga, José Antonio, «La cooperación jurídica de las entidades locales: su representación y defensa en juicio por otras administraciones públicas», pág. 201-221.
Sumario: 1. Introducción. 2. La situación anterior. 3. El art. 447.2 LOPJ. 4. La experiencia Navarra. 5. Breve referencia a otras experiencias autonómicas.
 - Núm. 9, 1990.
 - Del Río Muñoz, Francisco, «La defensa en juicio de las Comunidades Autónomas», pág. 165-180.
Sumario: I. Preámbulo. II. Problemática general. III. Actuación ante los distintos órganos jurisdiccionales. IV. Conclusión.
 - Núm. 10, 1990.
 - Ortega Álvarez, Luis, «La actividad prestacional y económica de los Entes Locales», pág. 13-22.
Sumario: 1. La introducción de la cultura gerencial. 2. La debilidad funcional de nuestros Entes Locales. 3. Las competencias económicas y prestacionales en la LRBRL. a) Las materias objeto de competencias locales. b) Las actividades complementarias. c)

Los servicios esenciales. 4. Libre iniciativa o servicio público. 5. Los recursos públicos en la LHL. 6. La diversa polaridad de la actividad económica y prestacional.

— Razquín Lizarraga, Martín M., «Las relaciones de la Comunidad Foral de Navarra con las Comunidades Autónomas: convenios y acuerdos de cooperación», pág. 33-62.

Sumario: I. Regulación constitucional de los convenios entre comunidades autónomas. II. El artículo 70 de la LORAFNA. III. La tramitación de los convenios en el reglamento del parlamento de Navarra. IV. La posterior tramitación en las Cortes Generales. V. La realidad: los convenios celebrados.

— Bermejo Garde, Moisés, «La Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: tramitación parlamentaria, consideraciones generales y valoración sobre su naturaleza de la Ley Foral de Mayoría absoluta», pág. 33-62.

Sumario: I. Introducción. II. Antecedentes. III. La tramitación parlamentaria. IV. El contenido de la Ley Foral 6/1990 y su debate en el Parlamento de Navarra. V. Consideraciones generales sobre la Ley Foral 6/1990.

— Pulido Quecedo, Manuel, «El Parlamento Foral», pág. 63-80.

Sumario: I. Introducción. II. El proceso de creación del parlamento foral de Navarra. III. Composición y organización. IV. Las funciones. V. El control de la actividad del parlamento foral.

— Embid Irujo, Antonio, «Dictamen sobre los diversos problemas jurídicos relativos a la modificación de los Estatutos de la Comunidad de Albarracín», pág. 81-106.

Sumario: I. Antecedentes. II. Las Comunidades de Villa y Tierra en el derecho vigente. III. Consideración específica del significado del artículo 8 de la Ley 6/1987, de 15 de abril, sobre mancomunidades de municipios. IV. La posición de los ayuntamientos en el procedimiento de modificación estatutaria para incluir nuevos servicios entre los fines de las comunidades de villa y tierra. V. Aplicación de las conclusiones anteriores a la situación fáctica actual. VI. Posibilidad de que la comunidad de Albarracín sea considerada por las administraciones públicas y, en particular, por la comunidad autónoma de la mancomunidad a efecto de las ayudas financieras correspondientes. VII. Conclusiones.

- *Revista de Llengua i Dret* (Barcelona, Escola d'Administració Pública de Catalunya). Núm. 14, julio de 1990.

— Prieto de Pedro, Jesús, «Libertades lingüísticas, doble oficialidad e igualdad en la jurisprudencia», pág. 5-26.

— Puig i Salellas, Josep M., «Conceptos básicos de la doble oficialidad», pág. 27-53.

— Rodríguez-Aguilera, Cesáreo, «La adaptación de la Administración de Justicia a la doble oficialidad», pág. 55-65.

— Xiol i Ríos, Joan, «El tratamiento jurídico de la doble oficialidad por parte de las leyes y los reglamentos», pág. 67-90.

— Braën, André, «Les garanties linguistiques constitutionnelles au Canada», pág. 111-129.

— Badia i Tobella, Oriol, «A l'entorn d'una sentència del Tribunal de

- Justícia de les Comunitats europees sobre l'exercici d'una determinada professió a Irlanda i el requisit del coneixement de la seva llengua», pág. 131-136.
- Baró i Ballbé, Maria Josep, «L'eti-quetatge en català: un problema en relació amb la CEE?», pág. 137-205.
- Carrasco i Nualart, Raimon, «Notes sobre l'activitat de foment: estat de la qüestió en la doctrina i consideracions sobre el seu règim jurídic. Foment i normalització lingüística», pág. 207-221.
- Vilhar Trilho, Xabier, «A consagração da universidades bilingue ou as bases jurídicas para não normalização das línguas próprias das comunidades autónomas no ensino universitário», pág. 255-265.
- Cobreros Mendazona, Edorta, «La política de normalización lingüística en las administraciones públicas vascas: datos normativos», pág. 267-275.
- Núm. 15, junio de 1991.
 - Maurais, Jacques, «Les lois linguistiques soviétiques de 1989 et 1990», pág. 75-90.
 - Meyer, Daniel, «Aspects juridiques du bilinguisme dans un canton suisse: Le Valais», pág. 91-118.
 - Rocosa i Girbau, Oriol, «El comportament lingüístic dels individus dins de l'Administració», pág. 119-125.
 - Roebuck, Dereck, «Law in a foreign language. The Hong Kong experience», pág. 125-134.
 - *Revista Vasca de Administración Pública* (Oñati, IVAP). Núm. 28, septiembre-diciembre de 1990.
 - Jiménez Asensio, Rafael, «Un aspecto polémico de la STC 56/1990: el personal al servicio de la Administración de justicia», pág. 185-211.

Sumario: A. Introducción: planteamiento del problema. B. Las cláusulas subrogatorias y su encuadre constitucional. 1. Consideraciones previas. 2. Las cláusulas subrogatorias: Concepto y finalidad. 3. Los contornos difíciles del concepto Administración de Justicia: la aplicación de la doctrina del TC sobre las cláusulas subrogatorias al personal al servicio de la Administración de Justicia. C. La doctrina del TC sobre el Estatuto y régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia. 1. Estatuto jurídico y competencias normativas. 2. La opción por un modelo de Cuerpos nacionales. Consecuencias. 3. La cláusula general de atribución contemplada en el artículo 455 LOPJ. 4. La lengua y el Derecho propio como méritos preferentes para la provisión de plazas en la Administración de Justicia. 4.1. Introducción: las prevenciones de los Estatutos de Autonomía y la regulación de la LOPJ. 4.2. El Derecho propio y el Derecho Foral como mérito preferente. 4.3. La lengua como mérito preferente en la provisión de puestos de trabajo en la Administración de Justicia. 5. Profesionales y expertos al servicio de la Administración de Justicia: una breve referencia al artículo 508 LOPJ.
- Australia
- *Australian Law Journal* (The Law Book Company, Austràlia). Núm. 63, 1989.

— Starke, J.G., «Australian Law Reform Commission issues on federal and territory choice of law rules», pág. 657-660.

— Zuckert, Michael, «Completing the Constitution: the Thirteenth Amendment», pág. 259-283.

Canadá

- *Les Cahiers de Droit* (Faculté de droit de l'Université Laval, Quebec). Núm. 31, 1990.

— Roy Nicolas, «Le federalisme canadien sous l'oeil de la concurrence réglementaire: le cas des mesures défensives en matière d'offres publiques d'achat», pág. 321-407.

- *McGill Law Journal* (McGill University, Montreal). Núm. 34, 1989.

— Doumai, R.G., Mathews, J., «Property, planning and the Charter», pág. 1036-1062.

Estados Unidos

- *Arizona Law Review* (University of Arizona, Tucson). Núm. 20, 1989.

— MacMullin, John, «Amplifying the Tenth Amendment», pág. 915-938.

- *Columbia Law Review* (Columbia University, Nova York). Núm. 90, 1990.

— Briffault, Richard, «The structure of local government law», pág. 1-115.

- *Constitutional Commentary* (University of Minnesota, Minneapolis). Núm. 4, 1987.

- *Cornell International Law Journal* (Cornell Law School, Ithaca, Nova York). Núm. 23, 1990.

— Goble, P., «Federalism and human rights in the Soviet Union», pág. 399-404.

- *De Paul Law Review* (De Paul University, Chicago). Núm. 39, 1990.

— Marshall, William, «The Eleventh Amendment», pág. 259-283.

- *Federal Law Review* (Gaunt & Sons, Holmes Beach, Florida). Núm. 18, 1990.

— Cullen, Richard, «Canada and Australia: a federal parting of the ways», pág. 53-84.

— Grauen, G., «Would the abolition of the states be an alteration of the Constitution under section 128» (Australia), pág. 85-121.

- *Harvard Journal on Legislation* (Harvard University, Cambridge, Massachusetts). Núm. 27, 1990.

— Lowe, James W., «Examination of governmental decentralization», pág. 137-227.

- *The Journal of Kansas Bar association* (Kansas Bar asn., Topeka, Kansas). Núm. 59, 1990.

— Nukolls, T.M., «Cooperation by contract in interlocal agreements», pág. 24-37.

- *Labor Law Journal* (Commerce Clearing House, Chicago). Núm. 41, 1990.
 - Yamachika, Thomas «The law of federal complete preemption: a new brand of federal-state conflict», pág. 337-352.
 - *Louisiana Law Review* (Louisiana State University, Baton Rouge). Núm. 50, 1989.
 - Murshinson, K., «Local government law», pág. 265-291.
 - *Rutgers Law Review* (Rutgers University, Camden, Nova Jersey). Núm. 42, 1990.
 - Morris, John A., «Federal common law and the preemption of state law», pág. 1057-1088.
 - *Trial Lawyer's Quarterly* (Trial Lawyers' Assoc., Nova York). Núm. 20, 1989.
 - Bryant, Arthur, «The Constitution and the federal preemption», pág. 27-32.
 - *University of Chicago Law Review* (University of Chicago, Chicago). Núm. 57, 1990.
 - Massey, P., Marshall W.P., Marshall L.C., Fletcher, A., «Exchange on the Eleventh Amendment», pág. 118-140.
 - *Virginia Law Review* (Vilanova University Law School, Morgantown, Virginia). Núm. 76, 1990.
 - Macey, J. R., «Federal deference to local regulations and the economic theory of regulation: toward a public choice explanation of federalism», pág. 265-291.
- Francia**
- *Pouvoirs*. Núm. 59.
 - Beaute, Jean, «Le partage de compétences entre les États et la Fédération», pág. 85-100.
 - *Revue Administrative*. Núm. 261.
 - Perrin, B., «Les lois de décentralisation et l'action sociale départementale»; pág. 223-232.
 - Núm. 262.
 - Soubelet, P., «Nouvelle solidarité financière des communes», pág. 351-353.
 - *Revue du Droit Public et de la Science politique en France et à l'Étranger*. Núm. 3, 1990.
 - Mazères, Jean-Arnaud, «Les collectivités locales et la représentation», pág. 607-642.
 - Dehousse, Reanud, «Le paradoxe de Madison: Réflexions sur le rôle des chambres hautes dans les systèmes fédéraux», pág. 643-676.
 - Núm. 4, 1990.
 - Regound, Serge, «De la décentralisation dans ses rapports avec la démocratie», pág. 961-987.

- Núm. 5, 1990.
 - Koubi, Geneviève, «Acte exécutoire et actes des autorités locales», pág. 1493-1523.
 - Núm. 1, 1991.
 - Baleynaud, Patrick, «La culture: l'oubliée de la décentralisation», pág. 149-195.
 - Núm. 5, 1991.
 - Pellet, Rémi, «Les enjeux politiques de la décentralisation financière», pág. 1351-1384.
 - *Revue française de Droit Administratif*. Núm. 3, 1991.
 - Genevois, Bruno, «Le contrôle de la constitutionnalité du statut de la collectivité territoriale de Corse», pág. 407-430.
 - Núm. 4, 1991.
 - Stiru, B. y Douence, J.CL., «Refus de Déféré préfectoral et contrôle de légalité des actes locaux», pág. 587-594.
 - Núm. 5, 1991.
 - Olivessi, M. y otros, «Le nouveau statut de la Corse», pág. 706-785.
 - *Revue Française de finances publiques*. Núm. 35.
 - Barka, Zine M., «Le système fiscal local en Algérie», pág. 159-172.
- Gran Bretaña**
- *Local Government Studies*. Núm. 2, 1990.
 - Preston, Jill y Hogg, Chris, «A Beast Coming out of the Mist- A Local Government Perspective on European Community Integrated development Operatios Policy», pág. 27-36.
 - Núm. 3, 1990.
 - Número monográfico: diversos autores, «Impact of the Abolition of Metropolitan County Councils», pág. 1-116.
 - Núm. 4, 1990.
 - Spence, Phil, «The effects of Performance Management and Performance Related Pay in Local Government», pág. 1-6.
 - Blom, Angeta P., «Roles and Situation of Chief Officers in Swedish Municipalities», pág. 39-56.
 - Sellgren, John, «Local Economic Development Partnerships - An assessment of Local Authority Economic Development Initiatives», pág. 39-56.
 - Fabian Society Taxation Review Committee, «Local Taxation and the Replacement of the Poll Tax», pág. 79-94.
 - Núm. 5, 1990.
 - Burnhm, June, «District Councils in the South of England: Is Labour Performing Well?», pág. 9-16.
 - Brewer, Dereck, «Homelessness: The Local Authorities' Approach», pág. 33-48.

- Bailey, S. J., «The Poll Tax in Scotland», pág. 57-80.
- Núm. 6, 1990.
 - Bramley, Glen, «The demand for Local Government Services: Survey Evidence on Usage, Distribution and Externalities», pág. 35-62.
 - Núm. 1, 1991.
 - Loveland, Ian, «Local Government Responses to Homelessness: A Californian Case Study», pág. 13-44.
 - *Parliamentary Affairs* (Oxford University Press). Núm. 2, 1991 (vol. 44).
 - Kellas, James G., «European Integration and the Regions», pág. 226-239.
 - Núm. 3, 1991 (vol. 44).
 - Keating, Michael y Jones, Barry, «Scotland and Wales: Peripheral Assertion and European Integration», pág. 311-324.
 - *Public Administration*. Núm. 2, 1990.
 - Boyne, George A., «Central grants and local policy variation», pág. 207-234.
 - Clarke, Michael y Steward, John, «The future of local government: issues for discussion», pág. 249-258.
 - Núm. 3, 1990.
 - Cochrane, Allan y Clarke, Alan, «Local interprise boards: the short history of a radical initiative», pág. 315-336.
 - Turton, Ronald y Woodall, Harry, «The debureaucratized world of Local Government: the case of Halton Borough Council», pág. 337-388.
 - Núm. 2, 1991.
 - Painter, Joe, «Compulsory competitive tendering in local government: the first round», pág. 191-210.
 - Núm. 3, 1991.
 - Cochrane, Allan, «The changing state of local government: restructuring for the 1990's», pág. 281-302.
 - Midwinter, Arthur y Monaghan, Claire, «The new system of local taxation in Scotland: principles and practice», pág. 322-345.
 - *Solicitors Journal*. Núm. 134, 1990.
 - Williams, N., «The local government ombudsman: is more reform needed?».
 - Cirel, S., «Local Government organization under the Local Government Act 1988», pág. 346-454.
- Italia**
- *Diritto e Società*. Núm. 2, 1991.
 - Marrama, Roberto, «Gli ordinamenti locali tra uniformismo ed autonomia», pág. 280-290.
- Sumario*: 1. Gli enti territoriali comunali e provincia da enti strumentali ad

enti autonomi. 2. L'autonomia satura-toria: suo fondamento non solo nelle norma che esse rinviando espressamente, ma anche e sopra tutto nella disposizione (art. 2), che configura comune e provincia come i soggetti destinati a curare gli interessi e a promuovere lo sviluppo delle rispettive comunità. 3. Essenzialità che lo statuto contenga l'accertamento degli interessi prioritari e le opzioni circa le linee di sviluppi dell'ente territoriale. 4. Il governo delle aree metropolitane: individuazione dei nodi centrali della relativa problematica. 5. Il controllo sugli atti dei Comuni, delle Provincie e degli altri enti locali.

● Núm. 3, 1991.

— Mazzaroli, Leopoldo, «Fonte-statuto e fonte regolamento nella legge di riforma delle autonomie locali», pág. 363-380.

● *Quaderni Costituzionale* (Bologna, II Mulino). Núm. 1, abril de 1991.

— Viciano Pastor, Roberto, «Un dibattito scottante: l'autodeterminazione dei popoli», pág. 165-178.

● *Quaderni Regionale* (Milano, Giuffrè). Núm. 2-3, abril-septiembre de 1990.

— Cuocolo, Fausto, «Cittadino e pubblica amministrazione: l'indirizzo e il coordinamento dell'amministrazione regionale», pág. 463-477.

— Santaniello, Giuseppe, «Il ruolo delle Regioni nei settori dell'informazione», pág. 479-485.

— Pisciotta, Francesco, «I persistenti equivoci sulla finanza locale», pág. 487-490.

— D'Atena, Antonio, «La crisi della legge regionale», pág. 491-505.

— Mor, Gianfranco, «Unità e localismo nelle elezioni regionali: considerazioni su tre proposte di riforma», pág. 507-512.

— Casanova, Mauro, «Le competenze delle autorità regionali e locali in materia aeroportuale», pág. 513-526.

— Costanzo, Pasquale, «Poteri sostitutivi statale e Corte Costituzionale nell'attuazioni dell'ordenamento regionale», pág. 527-557.

— Padrono, Alessandro, «Il regionalismo insulare in Europa», pág. 559-581.

● Núm. 4, octubre-diciembre de 1990.

— Capotosti, Piero Alberto, «Tendenze e prospettive dei rapporti fra Regioni e governo», pág. 1183-1195.

— Martines, Temistocle, y Ruggieri, Antonio, «Le deleghe regionali agli enti infra-regionali: modello costituzionale e modelli di sperimentazione-attuazione», pág. 1197-1230.

● *Regione e Governo Locale* (Bologna, Edizione delle autonomie). Núm. 1, 1991.

— *Nota*: Número dedicado a «Proposte per un nuovo Stato regionale», con artículos de renombrados especialistas como Giuliano Amato; Augusto Barbera; Marco Cammelli; Francesco D'Onofrio y d'Antonio Maccanico.

● Núm. 2, 1991.

— *Nota*: Número dedicado a «Partiti, amministratori, governo locale do-

po le elezioni del 1990» presentado por Massimo Morisi y con artículos de Paolo Feltrine; Massimo Morisi; Roberto Biorcio; Renato Mannheim; Antonio Agosta; Alfio Mastropalo; Franco Cazzola, Gianfranco Bettin; Annick Magnier y Graziella Priulla.

- Núm. 3/4, 1991.

— *Nota*: Número dedicado a «Deleghe regionali ed enti locali: i risultati di una ricerca» con artículos de Silvio Gambino; Paolo Urbani; Enrico Caterini; Daniele M. D'Alessandro; Giovanni Moschella; Alessandro Mazzitelli; Guerino D'Inazio y Rosa Principe.

- *Le Regioni* (Milano, ISGRE). Núm. 6, diciembre 1990

— Castorina, Emilio; «Spunti problematici a proposito d'una sentenza della Corte Costituzionale in materia di leggi regionali interpretative», pág. 1722-1745.

- Núm. 1, febrero de 1991.

— Onida, Valerio; «Il ruolo delle regioni nel sistema comunitario», pág. 7-18.

- Núm. 2, abril de 1991.

— *Nota*: Número dedicado a «Nuove prospettive e nuovi ordinamenti per le autonomie locali», con artículos de Umberto Pototschnig; Giorgio Pastori; Martino Colucci; Domenico Sorace; Aldo Travi; Ugo de Siervo; Gianfranco Mor; Girolamo Sciullo; Marco

Cammelli; Mario Bertolissi y Giuseppe Volpe.

- Núm. 3, junio de 1991.

— Scudiero, Michele, «Il concorso di competenze tra enti pubblici nelle materie regionali ed il buon andamento della pubblica amministrazione», pág. 637-653.

- Núm. 4, agosto de 1991.

— Mazzini, Francesco, «Il declino dei poteri delle Regioni a statuto speciale in materia creditizia nella prospettiva del completamento del mercato interno europeo», pág. 963-993.

— Malo, Maurizio, «L'esercizio dei poteri regolamentari negli ordinamenti regionali: riflessioni sulla più recente giurisprudenza costituzionale», pág. 995-1018.

- *Rivista Italiana di Scienza dell'amministrazione*. Núm. 4, 1990.

— Ponti Sgargi, Attilio, «Aspetti dell'informazione statistica in aree intermedie. Il caso delle comunità montane», pág. 89-99.

— Frivoli, Silvana, «La finanza locale nella Regione Lazio nei referti della Corte dei conti», pág. 77-88.

- Núm. 1, 1991.

— Spalla, Flavio, «Consigli circoscrizionali e dimensione demografica: i casi di Milano e di Pavia prima e dopo l'instituzionalizzazione», pág. 111-152.

— Modesti, Guido, «Crisi fiscale ed efficienza gestionale nei comuni del Lazio», pág. 93-110.

● Núm. 2, 1991.

— Morisi, Massimo, «Gli stadi di "Italia '90" come sperienza di governo locale», pág. 3-57.

Países Bajos

- *Urban Law and Policy* (Elsevier Science Publishers, Amsterdam). Núm. 9, 1988.

— Goodchild, B., Truscott, E., «Decentralisation in France: an assessment on its aplication to housing and urban policy», pág. 295-318.

REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Núm. 32, enero-abril de 1992

Estudios

Bengoetxea Caballero, J.: *Europar hiritartasuna.*

Bilbao Ubillos, J.: *El fenómeno de la intervención pública en la economía como objeto específico de análisis.*

Etxebarria Etxeita, I. J.: *Las leyes de armonización en la Constitución y en el ordenamiento de la CAPV. La Ley de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal.*

Jiménez Asensio, R.: *Política y Administración: los puestos de designación política en las Administraciones Públicas.*

Pardo Falcón, J.: *La evolución de las relaciones entre la Ley y el Reglamento en la Quinta República Francesa.*

Euskara

Cobrerros Mendazona, E.: *La normativa sobre el euskera publicada en 1991.*

Notas

Bonet Frigola, J.: *Los bienes de los organismos autónomos en la Ley Catalana 4/1985.*

Simons, Y.: *«Marcas» del cuerpo, «marcas» de la cultura y derechos del ciudadano.*

Zirk-Sadowski, M.: *El problema de la instrumentalización del Derecho en los países de la Europa del Este.*

Documentación

Selección de sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Bibliografía

Correspondencia

Instituto Vasco de Administración Pública
Oñati - 20560 Guipúzcoa

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Núm. 127, enero-abril de 1992

Estudios

Fernando Sainz Moreno: *El principio de publicidad de las normas.*

Santiago Sánchez González: *Sobre la libertad de expresión en el mundo anglosajón.*

Ernesto García-Trevijano: *La extensión de los contratos administrativos por un mutuo acuerdo.*

José María Fernández Pastrana: *Reivindicación del silencio positivo: Reflexiones para su recuperación en el ámbito de las autorizaciones administrativas.*

Javier Barcelona Llop: *De la ejecución forzosa de los actos administrativos a la ejecución forzosa de las sentencias contencioso-administrativas.*

Consuelo Alonso García: *La responsabilidad patrimonial de la Administración por denegación ilegal de licencias de urbanismo.*

Eduardo Coca Vita: *A vueltas con la suspensión de la ejecución de los actos administrativos recurridos: Las últimas aportaciones doctrinales y jurisprudenciales.*

II. Notas

A) *En general* (J. Tornos Más y T. Font i Llover);

B) *Personal* (R. Entrena Cuesta)

Crónica administrativa

Bibliografía

Jurisprudencia

I. Comentarios monográficos

Juan Pemán Gavín: *Vía administrativa previa y derecho a la tutela judicial.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	4.800 pes.
Estranjero	61 \$
Número suelto: España	1.700 pes.
Número suelto: Estranjero ..	22 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales
Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

REVISTA DE LLENGUA I DRET

Núm. 16, diciembre de 1991

Estudis

a) El llenguatge administratiu i jurídic

Carles Duarte i Montserrat: *La llengua del manuscrit de 1272 del Llibre de les Costums de Tortosa.*

Guillermo Lorenzo González: *Los actos de habla en la vida política y su reglamentación jurídica. A propósito de Herri Batasuna y su estrategia parlamentaria.*

b) El règim jurídic

Mercè Corretja i Torrens: *Llengua pròpia i Tribunal Constitucional.*

Ferran Marín i Díaz-Guerra i Jaume Vernet i Llobet: *El règim jurídic de la llengua en la retolació pública, la toponímia i la denominació dels ens locals a Catalunya.*

Jordi Matas Dalmases: *El model lingüístic dels partits polítics catalans en la redacció de l'Estatut d'Autonomia del 1979.*

Juli Pallarol i Sánchez: *La situació jurídica de la llengua occitana a la Vall d'Aran.*

Lluís M. de Puig: *Debat i elaboració de la Carta europea de les llengües.*

Roberto Scarciglia: *Bilinguismo e accesso alla magistratura in Trentino-Alto Adige.*

c) La planificació lingüística

Miguel Reniu i Tresserras: *El Consell Social de la Llengua Catalana.*

Joan Xirau i Serra: *El món del dret i la normalització lingüística.*

Informació

Carles Duarte i Montserrat: *Una conferència sobre el plurilingüisme a Europa.*

Miquel Strubell i Trueta: *Iniciatives per reforçar l'estatus del gal·lès.*

Mònica Pereña i Pérez: *Sessions de Dret lingüístic a Reus i a Lleida.*

Legislació i jurisprudència

J. R. Solé, I. Lamarca, E. González i A. Nadal: *Crònica legislativa.*

J. Vernet: *Jurisprudència.*

Recensions

Jesús Prieto: *Lenguas, lenguaje y derecho* (per C. Duarte).

Claudi Alsina, Gaspar Feliu i Lluís Marquet: *Pesos, mides i mesures dels Països Catalans* (per C. Duarte).

Nicole Fernbach: *La lisibilité dans la rédaction juridique au Québec* (per C. Duarte).

Suscripciones y correspondencia:

Escola d'Administració Pública de Catalunya
Av. de Pearson, 28 - 08034 Barcelona

PUBLICACIONES

DE LA ESCOLA D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA DE CATALUNYA

COLECCIÓN ESTUDIS

1. Josep Sarrion Gualda, *Història de l'Escola d'Administració Pública de Catalunya (1912-1939)*, Barcelona 1983, 352 pág., ISBN 84-393-0129-4, 1.200 ptas. Con un prólogo de Enric Jardí.
2. Antoni Milian i Massana, *El Tribunal de Cassació de Catalunya i l'organització del contenciós administratiu a la II República*, Barcelona 1983, 280 pág., ISBN 84-393-0170-7, 1.200 ptas., Premio «Pere N. Vives i Cebrià» 1984.
3. Jaume Vernet i Llobet, *Concepte i objecte de les lleis d'harmonització*, Barcelona 1984, iv + 224 pág., ISBN 84-393-0432-3, 1.200 ptas.
4. Carles Duarte i Montserrat. *El vocabulari jurídic del Llibre de les Costums de Tortosa (Ms. 1272)*, Barcelona 1985, 128 pág., ISBN 94-393-0509-5, 800 ptas.
5. José Juan Ferreiro Lapatza, *La hacienda de las comunidades autónomas en los diecisiete estatutos de autonomía*, Barcelona 1985, x + 358 pág., ISBN 84-393-0596-6, 1.200 ptas.
6. Francesc Lliset i Joaquim Tornos, *La funció pública de les comunitats autònomes*, Barcelona 1986, xviii + 294 pág., ISBN 84-393-0631-8, 1.200 ptas.
7. María-Jesús Montoro Chiner, *La funció pública en el federalisme alemany*, Barcelona 1986, 216 pág., ISBN 84-393-0696-2, 1.200 ptas.
8. Xavier Ballart, *Coerció estatal i autonomies. L'article 155 de la Constitució de 1978*, Barcelona 1987, 200 pág., ISBN 84-393-0758-6, 1.200 ptas.
9. Josep Mir i Bagó, *La reforma del règim local a Catalunya. Especialment des de la perspectiva del sistema de competències*. Barcelona 1991, 368 pág., ISBN 84-393-1791-3, 1.800 ptas. Con un prólogo de Enric Argullol.
10. Joan Manuel Trayter, *El règim disciplinari dels funcionaris públics*, Barcelona 1992. Con un prólogo de Alejandro Nieto. En prensa.
11. Antoni Bayona i Rocamora, *El dret a legislar en l'Estat autonòmic*, Barcelona 1992. En prensa.

COLECCIÓN MATERIALS

1. *Autonomia i Administració. Actes del Col·loqui Administració i Regionalisme, Autonomia o Federalisme del XVIII Congrés Internacional de Ciències Administratives*, con conferencias de R. Entrena, Y. Mény, O. Sepe, J. Ll. Sureda, P. Romus, L. E. Schwartz, Barcelona 1983, 160 pág., ISBN 84-393-0147-2, 900 ptas.
2. *Llengua i Administració. Actes del Col·loqui sobre Llengua i Administració (Barcelona, octubre de 1983)*, con conferencias de J. M. Puig Salellas, C. Duarte, E. Oregui, L. Calvo, Ll. B. Polanco, R. Comet, A. Duez, G. Kremnitz, etc., Barcelona 1984, 320 pág., ISBN 84-393-0353-X, 1.200 ptas.
3. *Fundacions privades catalanes*, con conferencias de J. M. Vilaseca, E. Roca, J. Lluch, J. D. Guàrdia, J. Forner, J. Fernández, M. Billoch, Barcelona 1984, 224 pág., ISBN 84-393-0362-9, 1.200 ptas.
4. *L'establiment del llenguatge administratiu*, con conferencias de L. B. Polanco, R. Torrents, I. Marí, M. Xirinachs, J.R. Solé J. Ferrer, Barcelona 1984, 92 pág., ISBN 84-393-0383-1, 900 ptas.
5. *La comarca como ente territorial*, con conferencias de M.S. Giannini, R. Entrena, S. Muñoz Machado, E. Argullol, L. Parejo, R. Martín Mateo, M. Ribas, A. Nieto, Barcelona 1984, vi + 136 pág., ISBN (catalán) 84-393-0429-3, ISBN (castellano) 84-393-0430-7, 900 ptas.
6. *La coordinación financiera estatal, autonómica y local*, con conferencias de C. Albiñana, J. M. Tejerizo, J. Martín Queralt, F. Pérez Royo, J.J. Ferreiro, A. de Rovira, Barcelona 1984, 172 pág., ISBN 84-393-0431-0, 1.200 ptas.
7. *Estudios sobre el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial*, con conferencias de J. Arozamena, E. Argullol, F. Salinas, J. Ferret, R. Entrena, J. Tornos, T. Font, T. R. Fernández Rodríguez, Barcelona 1985, 276 pág., ISBN (catalán) 84-393-0519-2, ISBN (castellano) 84-393-0523-0, 1.200 ptas.
8. *Tradicció i modernitat en l'establiment del llenguatge administratiu*, con conferencias de R. Comet, T. Cabré, A. Santamarina, E. Casanova, C. Duarte, Barcelona 1986, 114 pág., ISBN 84-393-0657-1, 900 ptas.
9. *Legislación urbanística de las comunidades autónomas*, recopilación publicada en colaboración con AETU/ Agrupación Catalana de Técnicos Urbanistas, 1988, 158 pág., ISBN 84-393-0966-X, 900 ptas. Agotado
10. *El llenguatge administratiu: mètode i organització*, con conferencias de A. Flors, J. Obrador, L. Armengol, C. Duarte, R. Torrents, J. Ferrer, M. T. Cabré i M. Xirinachs, Barcelona 1988, 128 pág., ISBN 84-393-1004-8, 900 ptas.

11. *Dret lingüístic*, con conferencias de B. de Witte, A. Milian, M. Mayol, J. M. Puig Salellas, V. Franch, L. Segura, J. Pallarol, E. Cobrerros, A. Pizzorusso, V. Klopčic i S. Govaert, Barcelona 1989, 304 pág., ISBN 84-393-1180-X, 1.200 ptas.
12. *Urbanismo y comunidades autónomas*, con conferencias de L. Parejo, E. Argullol, S. Muñoz Machado, M. Bassols, A. Carceller, L. F. Arregui, R. Zorrilla, J. Domínguez Amadón, S. Grau, etc., Barcelona 1990, 288 pág., ISBN (catalán) 84-393-1269-5, ISBN (castellano) 84-393-1268-7, 1.200 ptas.
13. *Flexibilitat i gestió de personal a l'Administració pública*, con conferencias de S. Richards, L.J. Gustafsson, P. Laegreid, L. J. Wijngaarden, S. Ikari, J. P. Ronteix, R. Oxer, J. O'Farrell i C. Fudge, Barcelona 1992, 144 pág., ISBN 84-393-1924-X, 1.000 ptas. En coedición con la OCDE.

COLECCIÓN MANUALS I FORMULARIS

1. Jaume Sànchez i Isac, *Formulari de documentació municipal*, Barcelona 1980¹ i 1982², iv + 224 pág., ISBN 84-393-0057-3. Agotado.
2. Josep-Enric Rebés, Valentí Sallas y Carles Duarte, *Formulari de procediment administratiu*, Barcelona 1982¹, 1983², 1984³ i 1987⁴, 180 pág., ISBN 84-393-0738-1, 900 ptas.
3. Luis Chacón Ortega, *Manual de formularis per a ajuntaments*, volum I, Barcelona 1985, 544 pág., ISBN (de toda la obra) 84-393-0553-2, ISBN (del primer volumen) 84-393-0554-0, 3.500 ptas. Agotado.
4. Luis Chacón Ortega, *Manual de formularis per a ajuntaments*, volum II, Barcelona 1985, 576 pág., ISBN 84-393-0639-3, 3.500 ptas.
5. Francesc Lliset i Borrell, *Manual de Dret local*, Barcelona 1986, vi + 410 pág., ISBN 84-393-0640-7, 1.800 ptas.
6. José Juan Ferreiro Lapatza y Eugenio Simón Acosta (Dirs.), *Manual de Derecho tributario local*, Barcelona 1987, 736 pág., ISBN (castellano) 84-393-0762-4, ISBN (catalán) 84-393-0761-6, 3.500 ptas. Agotado.
7. Albert de Rovira i Mola, *Manual de Dret pressupostari*, Barcelona 1990, 360 pág., ISBN 84-393-1288-1, 1.800 ptas.
8. Carles Duarte, Àlex Alsina i Segimon Sibina, *Manual de llenguatge administratiu*, Barcelona 1991¹, 1991², 400 pág., ISBN 84-393-1609-7, 1.500 ptas.
9. Albert de Rovira i Mola, *Manual de Dret financer*, Barcelona 1991, 840 pág., ISBN 84-393-1799-9, 4.500 ptas.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

REVISTA DE LENGUA I DRET, Barcelona, núm. 1: junio de 1983, 15 x 21 cm, ISSN 0212-5056, 1.600 ptas. ejemplar, periodicidad semestral.

AUTONOMIES. Revista catalana de Derecho público, Barcelona, núm. 1: junio de 1985, 17 x 24 cm, 2.000 ptas. ejemplar, en versión catalana (ISSN 0213-3458) y castellana (ISSN 0213-344x).

COLABORACIONES

La Escola d'Administració Pública de Catalunya apoya y colabora en las siguientes iniciativas:

Boletín *Llengua i Administració* (Dirección General de Política Lingüística), Barcelona, núm. 1: abril de 1982, periodicidad bimestral.

Carles Duarte y Pilar de Broto, *Introducció al llenguatge jurídic* (Departament de Justícia), Barcelona, 1986¹, 1988², 1990³, 104 pág., ISBN 84-393-0699-7.

Elisenda Malaret, *Régimen jurídico administrativo de la reconversión industrial*, 1991. En coedición con Ed. Civitas.

Juan Manuel Trayter, *Manual de derecho disciplinario de los funcionarios públicos*, 1992. En coedición con M. Pons.

Segon Congrés Internacional de la Llengua Catalana, vol. I Convocatòria-Inauguració-Clausura-Conclusions-Congressistes, Barcelona 1987, 1989², 296 pág., ISBN 84-393-0809-4.

Colección «TEXTOS JURÍDICOS» (Casa editorial Bosch, S.A.)

Derecho urbanístico-Dret urbanístic, Barcelona 1986, 400 pág., ISBN 84-7162-990-91.

Derecho administrativo-Dret administratiu, Barcelona 1986, 760 pág., ISBN 84-7676-000-0.

Normativa laboral, vol. I y II, Barcelona, 1986, 686 pág., ISBN 84-7676-015-9.

BOLETIN DE SUBSCRIPCION

Nombre y apellidos/Organismo

Dirección piso

C.P. y población tel.

Lugar de trabajo/profesión

Me suscribo (versión: castellana catalana)
a la revista **Autonomies**:

desde 1985 a 1991 (18.000 ptas.)

para 1992 (3.800 ptas.)

Haré efectivo el importe de la suscripción:

con el talón bancario adjunto
(núm. Banco/Caja)

por domiciliación bancaria

Banco/Caja Núm. oficina

Núm. de cuenta/libreta Codigo postal

Dirección agencia

Población

BOLETIN DE DOMICILIACION BANCARIA

Señores,

Les ruego que, con cargo a mi cuenta/libreta, atiendan los recibos que les presentará la Escola d'Administració Pública de Catalunya para el pago de mi suscripción a la revista **Autonomies**.

Titular cuenta/libreta

Banco/Caja Núm. agencia

Núm. cuenta/libreta Codigo postal

Dirección agencia

Población

Lugar y fecha de de 19

Firma

Enviar ambos boletines a:
AUTONOMIES

Escola d'Administració Pública de Catalunya
Av. de Pearson, 28 - 08034 Barcelona

